



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TOLEDO

#### NÚMERO 3

#### EDICTO

Don Raúl Santos-García García, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Toledo.

Hago saber: Que en la declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado a instancia del Abogado del Estado al número 362/2015 por el fallecimiento sin testar de María Pilar Aguado Martín, la cual falleció en Toledo el día 30 de marzo de 2006, en estado de soltera y sin haber otorgado testamento, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de dos meses a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Toledo 15 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia Raúl Santos-García García.

*N.º I.- 1207*